



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ANA - MAGDALENA**

Santa Ana Magdalena, Diciembre Dieciséis (16) de Dos Mil Veinte (2020).-

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE : SOCIEDAD VISUAL ARHITEC S.A.S.
DEMANDADO : INVERSIONES ABOR S.A.S.
RADICACION : 47-707-40-89-001-2019-00135-00

CONSIDERACIONES

Previamente a decidir de fondo en el presente asunto, requiérase al apoderado judicial de la parte demandante Doctor PANTALEON NARVAEZ ARRIETA, para que aporte constancia de entrega y recibido (fecha y hora de recibido), de la notificación enviada a la parte demandada.

Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA
Por estado No.66 de fecha 18/Diciembre/2020 se
notificó el auto anterior.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.
Secretario.